

# GACETA DE LA PAZ

Marzo 7-14, 2017

La Gaceta de la paz esta semana está relacionada con la aprobación legislativa de la Justicia Especial para la Paz (JEP); las restricciones que la Corte Constitucional le ha puesto a la implementación del “Fast Track”; la liberación de un segundo grupo de NNA por parte de las FARC; y los dificultades que está generando la disidencia del Frente Primero de las FARC en el Guaviare; entre otras.

- **Gobierno confirma reunión con Presidente Trump alrededor de la agenda de paz**

Esta semana la Embajada de Colombia en EE.UU confirmó que el Presidente Santos y el Presidente Trump se reunirán en mayo de este año. Los temas a tratar serían las ayudas por parte de Estados Unidos para el posconflicto y la lucha antidrogas, tema que será fundamental en la agenda teniendo en cuenta el reciente informe de la ONDCP (Oficina de Política Nacional para el Control de Drogas de Estados Unidos) en donde indican que en 2016 los cultivos de droga en Colombia ascendieron a 188 mil hectáreas sembradas.

- **Segundo grupo de NNA liberados por las FARC**

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) informó el pasado viernes que otro grupo de menores salió de las filas de las FARC. Seis adolescentes fueron liberados de una zona veredal en el nororiente del país, y fueron recibidos por una misión humanitaria integrada por delegados y representantes de organizaciones internacionales. Con esta serían ya dos entregas que hace el grupo guerrillero desde su entrada a las ZVTN/PTN.

- **Disidencias de las FARC en Guaviare**

Esta semana, autoridades y miembros de la sociedad civil del Guaviare informaron a distintos medios de comunicación que las disidencias del Frente Primero de las FARC están victimizando a la sociedad civil y obstaculizando la implementación de los acuerdos de paz en ese territorio. Particularmente se hicieron denuncias en las zonas rurales de Miraflores y El Retorno sobre

reclutamiento forzado de menores (7 menores reportados) y prohibición en la sustitución de cultivos ilícitos.

- **Ajustes constitucionales al Fast-Track**

Este jueves la Corte Constitucional creó un precedente importante a propósito de la aplicación de la figura del “Fast-Track” en el Legislativo. La alta corte enfatizó que las reformas que se tramiten en el Congreso por la vía rápida o recurriendo a las facultades especiales del Presidente, NO solo deben tener una relación directa con el Acuerdo de Paz con las FARC, sino también deben justificar su urgencia. El presidente de la Corte -Luís Guillermo Guerrero- precisó que: “No es suficiente con acreditar la conexidad, sino que también debe haber una valoración sobre la necesidad estricta de acudir a ese tipo de vía”.

El primer decreto que se “tumba” producto de este precedente constitucional será el 2204 de 2016 que establecía que la Agencia para la Renovación del Territorio, creada en el 2015 para coordinar la intervención en las zonas rurales afectadas por el conflicto, ya no dependería del Ministerio de Agricultura sino del Departamento Administrativo para la Presidencia; por seis votos contra tres la Corte Constitucional decidió tumbar ese decreto considerando que no se justificó por qué debía ser tramitado con las facultades especiales.



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA



International Organization for Migration (IOM)  
The UN Migration Agency

# GACETA DE LA PAZ

- **Formalización de tierras en el marco del Acuerdo y apoyo de la comunidad internacional**

Esta semana los cancilleres de Noruega y Países bajos estuvieron visitando la ZVTN en Vistahermosa (Meta) en donde iniciarán un piloto sobre formalización de tierras. Ahí se reunieron con guerrilleros y población civil para contarles acerca del proyecto mediante el cual apoyarán el proceso de formalización de la tierra en zonas rurales de Colombia.

En el marco del Acuerdo de Paz con las FARC el Catastro holandés acaba de firmar un convenio con la Agencia Nacional de Tierras (ANT), en cabeza de Miguel Samper, para trabajar en la aplicación del concepto de “administración de tierras adecuada al propósito”. La iniciativa tiene como fin lograr la formalización de los predios rurales de manera ágil y económica, promoviendo la participación de todas las partes involucradas. Es un concepto innovador, en el que el Catastro holandés tiene amplia experiencia de trabajo internacional en escenarios de posconflicto.

- **Empieza proceso de identificación en las ZVTN/PTN**

Esta semana el Registrador Nacional Juan Carlos Galindo informó que en los próximos días, cuatro equipos con personal especializado de la Registraduría partirán hacia ZVTN/PTN, para iniciar la identificación de los miembros de esta organización, paso importante en su proceso de transición a la vida civil.

- **Altercado en zona veredal de Dabeiba (Antioquia)**

Esta semana las FARC impidió la entrada de una comisión de la Gobernación de Antioquia al

campamento de la ZVTN de Dabeiba. La situación generó la molestia de Luís Pérez (Gobernador de Antioquia) el cual calificó el hecho de inaceptable. El Gobierno Nacional respondió que la restricción es acorde a los protocolos pactados en el Acuerdo. Puntualmente, Sergio Jaramillo recordó que las autoridades civiles que quieran ir a las zonas veredales lo pueden hacer cuando quieran, pero la entrada “al espacio físico en el que están concentradas las Farc aún en armas” sí está limitada.

- **Avances en la construcción del Estatuto de la Oposición**

Esta semana las Comisiones Primeras Conjuntas de Senado y Cámara de Representantes aprobaron el primer debate del Proyecto de Ley Estatutaria del Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las agrupaciones políticas independientes.

- **Duro golpe a las disidencias del Frente Primero de las FARC**

El Ejército Nacional, la Fuerza Aérea y la Policía montaron una operativo la semana pasada contra disidentes de las FARC en la vereda La Unión de Miraflores (Guaviare). El operativo incluyó un bombardeo con la posterior incursión de las fuerzas del Estado en el campamento donde incautaron artefactos explosivos improvisados, elementos de telecomunicación e información importante sobre las rutas de coca que controla esta disidencia a lo largo del departamento. Información del ejército indica que alias “Iván Mordisco” alcanzó a huir con más de treinta guerrilleros. El Estado ha estimado que las disidencias de las FARC ocupan el 6 % de esa guerrilla, lo que equivale a unos 500 hombres en los frentes Primero, Séptimo, 44 y Acacio Medina del bloque Oriental, así como del 14 que forma parte del bloque Sur.



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA



International Organization for Migration (IOM)  
The UN Migration Agency

# GACETA DE LA PAZ

## EL CONGRESO APROBÓ LA JUSTICIA ESPECIAL PARA LA PAZ (JEP)

El lunes 13 de marzo de 2017 el Congreso le dijo SÍ a la Justicia Especial para la Paz (JEP). La plenaria del Senado aprobó (61 votos a favor, 2 en contra y con la ausencia del Centro Democrático) el articulado propuesto por el Gobierno; sin embargo, fueron 83 las modificaciones que se gestaron a lo largo de los cuatro debates en el Legislativo y que modificaron finalmente la propuesta inicial del Presidente Santos. La JEP –para muchos la columna vertebral del Acuerdo de Paz con las FARC- será el mecanismo de justicia transicional que por un periodo no mayor a 15 años deberá procesar a miembros de las FARC, integrantes de la Fuerza Pública y terceros involucrados en el conflicto armado colombiano.

Con esta decisión parlamentaria la JEP empieza a funcionar y, con ella, se activan las facultades del Comité de Escogencia<sup>1</sup> que tiene a su cargo designar a los magistrados que formarán parte de las salas y secciones de esa Jurisdicción de Paz, de la Unidad de Investigación y Acusación, y de la Secretaría Ejecutiva de los tribunales que se crearon en los acuerdos de La Habana. Pero más allá de las cuestiones técnicas que, sin duda, no han estado exentas de debates, la discusión del pasado lunes produjo importantes aclaraciones y cambios estructurales a la propuesta inicial salida de la mesa de negociaciones de la Habana. A continuación se exponen brevemente los cambios más trascendentales agrupados en cuatro categorías:

### 1) Delitos relacionados con el narcotráfico

Una ley posterior deberá definir el tratamiento DIFERENCIADO (justicia ordinaria vs. JEP) que se les dará a quienes en el marco del conflicto armado hayan incurrido en la conservación y financiamiento de cultivos ilícitos, tráfico, fabricación y porte de drogas.

### 2) Los civiles en la JEP

Finalmente los civiles que hayan participado en el conflicto vía financiación de grupos armados organizados podrán acudir VOLUNTARIAMENTE a la JEP, salvo los casos que involucren delitos como violencia sexual, ejecuciones extrajudiciales, tortura, reclutamiento forzado o desplazamientos en donde su presentación será obligatoria.

### 3) Las víctimas en los Tribunales de Paz

Durante los intensos debates de la JEP en el Congreso, varios parlamentarios propusieron que “las FARC dieran la cara a las víctimas en las sesiones del Tribunal de paz”. Si bien esa modificación no quedó incluida en el articulado final, los debates permitieron transformar la propuesta inicial del Gobierno en dos sentidos: por un lado, si un Magistrado del Tribunal de Paz lo decide, puede llamar al Procurador General para que represente a las víctimas en un caso puntual; por otro lado, se pactó que en los próximos meses se deberá expedir una Ley que regule –en detalle- la participación presencial de las víctimas en la JEP.

### 4) Derechos políticos condicionados

Los guerrilleros y demás personas que comparezcan ante la JEP deberán recibir una certificación del respectivo Tribunal de Paz en donde se confirme que el implicado ha contribuido con la verdad y reparación a las víctimas para poder recuperar sus derechos políticos.

<sup>1</sup> Diego García Sayán (director ejecutivo de la Comisión Andina de Juristas); Álvaro Gil Robles (Director de la Fundación Valsáin); Claudia Vaca (Profesora de la Universidad Nacional); Francisco Acuña Viscaya (magistrado de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia); Juan Méndez (relator especial sobre la tortura de la ONU);